



## Resolución Administrativa

N° 878-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

La Unión, 12 de diciembre de 2018

### VISTO:

CUT	192331-2018	Fecha	31 de octubre de 2018
Nombre solicitante	MANUEL COBEÑAS ZAPATA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0031-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	MAZA BAYONA, JUAN FELIX		

De conformidad con el Informe Técnico N° 226-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP-AT/JAAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 192331-2018.



### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0031-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 07/01/2005, otorgada a favor de MAZA BAYONA, JUAN FELIX, respecto a la unidad operativa Cod: 71235, BOCANITA CHICA. .

#### Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MANUEL COBEÑAS ZAPATA con DNI 02728183, conforme al detalle siguiente:

#### Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 71235, BOCANITA CHICA			
Área (ha)	Total	0.36260	Bajo riego	0.36260
	Dpto.	Piura		
Ubicación Política	Prov.	Sechura		
	Dist.	Bellavista De La Unión		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA		
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO SECHURA		
	Comisión	DEL SUB SECTOR HIDRAULICO MUÑUELA MARGEN IZQUIERDA		
Bloque Riego	PMBP-05-B052 TIERRAS NUEVAS-BOCANA			





## Resolución Administrativa

N° 878-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 527824.0681 / Norte: 9401511.4794
----------------------	--

### Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	6200.07000(m <sup>3</sup> /año)

### Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

### Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
Administración Local De Agua Medio Y Bajo Piura  
*Gabriel Alfonso Castillo Burneo*  
Ing. Gabriel Alfonso Castillo Burneo  
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

